


La recaudación normativa en el sistema de financiación de régimen común

*Impacto de la aplicación del Sistema de Financiación sobre los
recursos de las CCAA*

IVIE. Valencia 4 de abril de 2018

Alain Cuenca
Universidad de Alcalá

 @AlainCuenca

ÍNDICE

1. El papel de la recaudación normativa de los tributos cedidos
2. Datos del periodo 2009-2015
3. Opciones para el futuro

Recaudación normativa

- La autonomía requiere que las CCAA sean responsables de sus decisiones tributarias
- La recaudación normativa (RN) es la que obtendrían las CCAA en caso de aplicar los tributos cedidos sin considerar medidas propias
- Dado el tiempo transcurrido y la insuficiente información, a medición de la RN ofrece dificultades en el caso de los TCT
- El cálculo tiene efectos reales en el año base: una sobreestimación daría lugar a una infrafinanciación

Recaudación normativa

- La RN también tiene efectos en el FGSF: cada CCAA contribuye con el 75% de la RN => si la sobre/infraestimación es distinta para cada CCAA, no será neutral en el SFA
- La sobre/infraestimación de la RN, en la medida en que difiera por CCAA sin responder a una política deliberada de éstas, puede alterar la percepción de las diferencias por habitante y las decisiones políticas para la reforma

Ley 21/2001 => Ley 22/2009

	miles de euros
Recaudación normativa 2009 según Ley 21/2001	7.471.422,49
Recaudación normativa 2009 según Ley 22/2009	11.616.085,11
Recaudación real 2009	13.498.302,32

Situación año 2009

millones de euros	ITPyAJD	ISD	Tributos sobre el Juego	IEDMT	Pendiente de aplicar y otros	IVMDH	Total sin tasas afectas
Recaudación normativa 2009 según Ley 22/2009	6.453,9	1.499,8	2.117,9	740,2	-	804,2	11.616,1
Recaudación real 2009	7.592,9	2.470,8	1.581,1	740,2	- 47,7	1.161,0	13.498,3
Diferencia en % sobre normativa	17,6%	64,7%	-25,3%	0,0%	-	44,4%	16,2%

Reglas de evolución

- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: se aplica la variación de IRPF, IVA e IIEE de cada Comunidad Autónoma
- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, Tributos sobre el Juego y tasas afectas a los servicios transferidos: según ITE
- Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte: recaudación real sin el ejercicio de competencias normativas

Situación 2015

millones de euros	ITPyAJD	ISD	Tributos sobre el Juego	IEDMT	Rec. Pend. de aplicar y otros	Total sin tasas
Recaudación normativa 2015	7.842,97	2.721,62	3.843,12	319,87		14.727,59
Recaudación real 2015	6.784,30	2.396,24	1.011,19	322,44	2,80	10.516,96
Diferencia Real-Normativa 2015	- 1.058,68	- 325,38	-2.831,94	2,56	-	- 4.210,63
	-13,5%	-12,0%	-73,7%	0,8%	-	-28,6%

Errores de estimación RN

- ITPyAJD: aunque algunas CCAA (Madrid) han tomado medidas a la baja, la crisis inmobiliaria ha generado sobreestimación en este impuesto. Si no hay reforma, la evolución económica lo corregirá
- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones: las CCAA ha tomado múltiples medidas en esta materia => no puede hablarse de sobreestimación
- Tributos sobre el Juego: hay un error de origen y constituye el problema más grave
- IEDMT: no hay problema

¿Qué pasó en el IRPF?

	2010	2015
C. Autónomas	Real-Normativa	Real-Normativa
Andalucía	-0,5%	0,7%
Aragón	0,0%	-1,8%
Asturias	-0,7%	-3,7%
I. Baleares	-1,2%	-1,9%
Canarias	-3,8%	-6,8%
Cantabria	-0,4%	-5,5%
Castilla LM	-1,0%	-5,2%
Castilla León	-0,8%	-5,3%
Cataluña	-0,7%	-0,7%
Extremadura	-1,0%	2,4%
Galicia	-0,8%	-1,4%
Madrid	-2,7%	-9,2%
Murcia	-0,7%	-0,3%
La Rioja	-3,3%	-1,6%
C. Valenciana	-2,3%	-1,4%
Total	-1,4%	-3,6%

El ITPyAJD en 2015

	Ganancia o pérdidas respecto a R. Normativa
Cataluña	1,5%
Galicia	-20,7%
Andalucía	-3,8%
Principado de Asturias	-24,4%
Cantabria	-54,9%
La Rioja	-32,6%
Región de Murcia	-32,3%
C. Valenciana	-6,1%
Aragón	-40,3%
Castilla-La Mancha	-30,8%
Canarias	7,5%
Extremadura	-28,1%
Illes Balears	52,1%
Madrid	-33,3%
Castilla y León	-21,2%
Total	-13,5%

El ISD en 2015

Comunidad Autónoma	Ganancia o pérdidas respecto a R.N.
Cataluña	-11,2%
Galicia	14,9%
Andalucía	20,6%
Principado de Asturias	16,1%
Cantabria	-44,6%
La Rioja	-31,1%
Región de Murcia	111,5%
C. Valenciana	-39,5%
Aragón	-4,2%
Castilla-La Mancha	-39,0%
Canarias	-13,6%
Extremadura	-31,0%
Illes Balears	25,1%
Madrid	-33,7%
Castilla y León	-3,1%
Total	-12,0%

Tributos sobre el juego 2015

Comunidad Autónoma	Ganancia o pérdidas respecto a R.N.
Cataluña	-77,4%
Galicia	-78,1%
Andalucía	-71,6%
Principado de Asturias	-76,7%
Cantabria	-51,1%
La Rioja	-68,6%
Región de Murcia	-65,9%
C. Valenciana	-78,9%
Aragón	-78,6%
Castilla-La Mancha	-58,3%
Canarias	-77,2%
Extremadura	-56,0%
Illes Balears	-63,2%
Madrid	-67,1%
Castilla y León	-70,7%
Total	-73,7%

Propuestas para la reforma

- Para eliminar la necesidad de calcular de forma dinámica la RN, bastaría con no incluir los TCT en el cómputo del fondo de nivelación horizontal
- En el año base, al computar la RN de TCT como recursos de las CCAA proporcionados por el SFA, deberá cuidarse un trato equitativo
- Otra opción sería sacar los TCT del sistema (a modo de tributos propios), como en la actualidad sucede con el I. sobre el patrimonio
- ¿Debe limitarse la capacidad normativa a la baja de las CCAA? ¿Y del Estado en el caso del IRPF?

¡Muchas gracias!

Seguimos en contacto si lo desean en:

alain.cuenca@uah.es

 [@AlainCuenca](https://twitter.com/AlainCuenca)